

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) 2020

Última actualización: 10 mayo, 2024

Descripción

Los Fondos concursables de Senadis para este 2024 apuntan al desarrollo de los derechos humanos, inclusión, autonomía, enfoque de género, modelo social de la discapacidad y modelo biopsicosocial.

Existen dos ofertas programáticas:

- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI).
- Programa de Atención Temprana.

Revisa sus diferencias en el campo detalles y obtén [más información en el sitio web de Senadis](#).

Postulación: desde el **14 hasta el 31 de mayo de 2024**.

Detalles

Los programas que forman parte del Fondo concursable son:

- **FONAPI:** el objetivo de este fondo es **umentar la participación de las personas con discapacidad en su día a día**. Para esto se busca financiar iniciativas que aporten o ayuden a la inclusión social, promuevan sus derechos, apoyen la autonomía, autodeterminación y mejorar su calidad de vida. Los montos que reparte el FONAPI van desde los \$8.000.000 hasta los \$30.000.000.
- **Programa Atención Temprana:** tiene como objetivo **aportar a la inclusión social y equiparar oportunidades de niños y niñas con discapacidad o retraso psicomotor**. Se garantizará el acceso y participación en igualdad de condiciones en sistema de educación regular (educación parvularia incluida), salud y bienestar social. Todo lo anterior a través de asesorías, apoyo técnico y coordinación territorial. Atención temprano entrega un monto de \$63.305.625.

¿A quién está dirigido?

- FONAPI: la postulación está dirigida a entidades públicas o privadas sin fines de lucro vigentes, y que sus acciones estén dirigidas a personas con discapacidad.
- Programa Atención Temprana: solo pueden postular entidades públicas o privadas que administren jardines infantiles que reciben aportes del Estado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La documentación que debe adjuntar a la postulación son los siguientes:

- Certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente, de conformidad a la naturaleza jurídica de la entidad postulante, cuya fecha de emisión sea dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Declaración Jurada simple (Anexo N°2) debidamente firmada por representante legal.
- Documento emitido por institución bancaria o captura de pantalla del perfil bancario de la página web del Banco, que indique claramente: nombre de la institución bancaria, tipo de cuenta y RUT de la institución que presenta su propuesta.
- En caso de que el documento bancario sea emitido por la entidad como Municipalidad o Corporación, se debe adjuntar decreto o resolución de nombramiento del funcionario o funcionaria a que emite certificado de la cuenta bancaria, cuando el certificado no sea emitido por la entidad financiera.
- Copia de los estatutos donde conste el objeto social de la entidad actualizado
- Documento que acredite la Personería del o los y las representantes legales vigente con a lo menos 30 días de anticipación
- Copia simple de la cédula de identidad por ambos lados de representante legal de la organización postulante.
- Copia simple del RUT de la organización por ambos lados
- Curriculum vitae del equipo ejecutor.
- Planilla de nómina de trabajadores
- Para FONAPI: nómina de beneficiarios y beneficiarias junto a su credencial de inscripción en el RND o en el caso de niños y niñas menores de 6 (seis) años de edad informe médico con diagnóstico del o de la médico tratante y plan de tratamiento escaneados

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

- **FONAPI:** el proyecto debe durar un mínimo de 10 meses y un máximo de 12 meses.
- **Programa Atención temprana:** la duración de este proyecto deberá ser de 12 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "postular al FONAPI".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su nombre de usuario y clave, y haga clic en "entrar".
Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, haga clic en "guardar" y, luego, en "finalizar".
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo. Obtendrá un número de folio que identificará su postulación y que deberá guardar para las etapas siguientes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/35408-fondo-nacional-de-proyectos-inclusivos-fonapi>